

**ACTA No. 607 – DIRECTORIO del INACCOOP**  
**08/11/2022**

En Montevideo, el 8 de noviembre de 2022 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACCOOP, en la sede de INACCOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández (online), Andrés Carrasco (online), Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani (online), Claudia Becerra y Gustavo Cardozo.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 606 del 1 de noviembre de 2022.

**2. ASUNTOS ENTRADOS**

**2.1 Invitaciones y reuniones:**

- 2.1.1 Jornada de cooperativismo y Economía Social;**
- 2.1.2 2da. ronda negocios SICOOP;**
- 2.1.3 Invitación Conferencia DERES y solicitud de auspicio;**
- 2.1.4 Invitación Semana de Rocha.**

**2.2 Informaciones**

- 2.2.1 Participación en Feria Tecnópolis;**
- 2.2.2 Informe Encuentros Mont Blanc;**
- 2.2.3 Informe sobre COEMCCA;**
- 2.2.4 Participación en Encuentro de Incubadora.**

**2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día.**

**2.4 Solicitudes de reunión.**

**3. INFORMES**

**4. ASUNTOS A CONSIDERAR**

**4.1 FRECOOP: Modificación Línea Vivienda**

Se recibe a Martín Pastorino para explicar la propuesta de modificación de la Línea de Vivienda luego de la solicitud de FECOVI, donde se proponen algunos cambios a la Línea vigente, tales como:

- Unificar los topes de las Líneas para Cooperativas de Vivienda con Acta de Inicio de Obra Aprobada (FUCVAM) y para Cooperativas de Vivienda en Obra, solo a los efectos del tope global de gestión
- Ampliar el tope de la Línea para Coop. de Vivienda en Obra a UI 1.300.000, tal cual lo solicitado

- Eliminar los topes individuales y pasar a relacionarse con topes en función al monto del pago de la ANV
- Ampliar y unificar el plazo a 120 días tal cual lo solicitado, quedando sujeto igualmente al pago de la ANV.
- Modificar la solicitud de información, más acorde a la situación actual y contemplando algunos riesgos que no quedaban adecuadamente cubiertos
- En los casos que aplica, se unifican las líneas que estaban divididas por tipo de Federación, en una sola línea, que tome en cuenta el concepto de la solicitud.

Analizado el convenio por el cual FECOVI ha depositado un fondo para ser utilizado como garantía de los créditos, se propone negociar con dicha Federación las condiciones y el destino y precisar el monto actual del mismo.

El Directorio autoriza a realizar dichas gestiones a Martín Pastorino.

A continuación, se detallan las condiciones aprobadas para cada Línea:

#### **Línea para Cooperativas de Vivienda con Acta de Inicio de Obra Aprobada (FUCVAM)**

- **Beneficiarios:** Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua que hayan sido sorteadas por la A.N.V. posean las respectivas escrituras del terreno con Acta de Inicio de Obra.
- **Monto máximo por Cooperativa:** 75% de la partida inicial a cobrar por anticipo financiero del préstamo de la A.N.V.
- **Destino del préstamo:** Capital de Giro con destino a gastos de Implantación de Obra, lo que implica limpieza del terreno, cercado del predio, cartelería, replanteo del terreno, o permisos provisorios entre otros destinos.
- **Moneda y Plazo:** Unidades Indexadas, en plazo fijo no mayor a los 90 días, a cancelar el 100% en la primera partida por anticipo financiero de la A.N.V.
- **Tasa de Interés:** UI + 3,5%.
- **Garantía:** Fianza solidaria del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal.
- **Partida global de la línea:** El Inacoop dispondrá de UI 2.163.893

#### **Línea para Cooperativas de Vivienda en Obra**

- **Beneficiarios:** Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua o Ahorro Previo en etapa de construcción.
- **Monto máximo por Cooperativa:** se prestará como máximo el 50% del avance de obra certificado por la ANV.

- **Destino del préstamo:** Capital de Giro para gastos de obra, en carácter de anticipo financiero por avance certificado ante la A.N.V.
- **Moneda y Plazo:** Unidades Indexadas, en plazo fijo no mayor a los 120 días, a cancelar el 100% en el próximo avance de obra certificado por la A.N.V.
- **Tasa de Interés:** U.I. + 3,5%.
- **Partida global de la línea:** El Inacoop dispondrá de UI 1.300.000
- **Garantía:** Fianza solidaria del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal.

Las solicitudes de las cooperativas de Ahorro previo, afiliadas a Fecovi, están sujetas al aval institucional de dicha federación, quien, en caso de incumplimiento por parte de la cooperativa, asumirá el 20% del saldo deudor el cual podrá deducirse de dicho Fondo de Garantía (Mediante convenio Inacoop-Fecovi).

#### **Línea para Cooperativas de Vivienda ya habitadas.**

- **Beneficiarios:** Cooperativas de Vivienda habitadas.
- **Monto máximo por Cooperativa:** se financiará hasta el 75% de la inversión total a realizar con un monto que no podrá superar las 7.500 UI por socio.
- **Destino del préstamo:** inversión en obras de acondicionamiento, reparación o mejora de espacios físicos comunes en los complejos de vivienda, o que tengan como objetivo una mejora en la calidad constructiva de la vivienda.
- **Moneda y Plazo:** Pesos o Unidades Indexadas, por un plazo máximo de 36 meses.
- **Tasa de Interés:**
  - En pesos: para préstamos menores a 12 meses: TEA igual a 15% | para préstamos mayores a 12 meses: TEA igual a 20%.
  - En UI: UI + 5.5% (cualquiera sea su plazo)
- **Partida global de la línea:** El Inacoop dispondrá de UI 4.327.787

#### **4.2 Informe para CEEC**

Se recibe propuesta de informe sobre 3 artículos del Proyecto de Ley de Cooperativas Sociales, elaborado por la Dirección Ejecutiva y el Asesor Letrado, de acuerdo con la solicitud realizada por la Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo, en la reunión de la que participó INACOOOP el pasado 3 de octubre.

Luego de un amplio intercambio sobre lo propuesto en el informe, se acuerdan algunas modificaciones al mismo para su presentación a la CEEC.

#### **4.3 Prórroga pauta publicitaria “La Cocina Cooperativa”**

Se recibe informe de la Directora de Planificación, poniendo a consideración del Directorio apoyar la continuidad del ciclo de la cooperativa Kreativa en “La Cocina Cooperativa”, lo cual supone una inversión de \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos uruguayos) para los 7 episodios restantes de la temporada 1.

El Directorio aprueba este apoyo, de acuerdo con el informe presentado.

#### **4.4 Sistematización de experiencias de pedagogía cooperativa en Uruguay**

Se recibe a Cecilia Tenaglia para presentar el documento que sistematiza las experiencias de pedagogía cooperativa en Uruguay, en el marco del curso-taller de cooperación y cooperativismo en la educación, llevado a cabo entre los años 2012 y 2021.

El Directorio expresa su reconocimiento a la Directora del Área de Promoción y Formación, Cecilia Tenaglia y a Giovanna Olmedo, por este trabajo creativo y de compilación de la producción académica de estudiantes, docentes y directores de formación docente, que dedicaron su tiempo a la reflexión y a la experimentación de prácticas cooperativas en el aula, en sus instituciones, y en sus comunidades.

Se resuelve enviar nota de reconocimiento a Giovanna Olmedo por este trabajo.

#### **4.5 Varios**

##### **4.5.1 Convenio con DGR**

El Director Ejecutivo informa que está muy avanzado el convenio tipo con la Dirección General de Registros y se estaría firmando en los próximos días.

##### **4.5.2 Convenio Bellas Artes**

El Director Ejecutivo informa que Bellas Artes está haciendo un llamado a cooperativas, para que sus estudiantes puedan realizarle el diseño de marcas en el 2023.

Dada la buena evaluación de los trabajos estudiantiles, el Directorio aprueba la continuidad de este convenio y el envío de la nota de apoyo a la Universidad de la República/IENBA.

Oportunamente se analizará el presupuesto que se destinará para apoyar estos trabajos.

##### **4.5.3 Cooperativas de Ahorro y Crédito**

Washington Collazo traslada la consulta de CUDECOOP acerca de la instrumentación de un

Fideicomiso para apalancamiento de cooperativas de ahorro y crédito.

Informa que las cooperativas nucleadas en CUDECOOP están en contacto con el Instituto Juan Pablo Terra, para el tratamiento de la problemática de este sector.

Martín Fernández informa sobre el estado de situación sobre este tema y las acciones que se están llevando a cabo para que esto salga de la mejor manera y en el menor tiempo posible.

Siendo las 15 horas se levanta la sesión